



Normativa de apertura de la piscina cubierta para la práctica deportiva.

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID – 19 y en aplicación del BOJA nº 39 de 19 de junio del 2020, el ayuntamiento establece un protocolo para que se pueda cumplir la normativa sanitaria en la denominada “nueva normalidad”, para evitar la transmisión del virus COVID – 19.

Tras una limpieza y desinfección profunda de las instalaciones, previa a la reapertura a través de productos homologados, el ayuntamiento seguirá las condiciones sanitarias que establece tanto la orden publicada el 30 de mayo como por el decreto de la Junta de Andalucía publicada el 19 de Junio.

Aforo, horario de apertura y reserva

La apertura de la piscina cubierta para el nado libre de socios y abonados será desde el 5 de octubre del 2020 hasta el 30 de junio del 2021, en los siguientes horarios y días:

Horario de mañana de lunes a viernes

- 1º Turno: 9:00 a 10:15 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.
- 2º Turno: 10:30 a 11:45 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.
- 3º Turno: 12:00 a 13:15 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.
- 4º Turno: 13:30 a 14:45 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.
- 5º Turno: 15:00 a 16:15 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.

Horario de tarde de lunes a viernes

- 6º Turno: 20:45 a 22:00 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.

Horario de mañana sábado y domingo

- 7º Turno: 9:00 a 10:00 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.
- 8º Turno: 10:15 a 11:15 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.
- 9ª Turno: 11:30 a 12:30 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.
- 10º Turno: 12:45 a 13:45 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.
- 11º Turno: 14:00 a 15:00 con un aforo máximo 30 personas para esta actividad.



Para poder acceder a la actividad de nado libre se deberá concertar cita previa con la delegación de deportes para tener la autorización de entrada en algunos de los turnos establecidos.

El sistema de concertar cita previa:

- Presencial en las oficinas del Polideportivo 1º de Mayo en horario de 9:00 a 13:00 seleccionando un turno de los establecidos. El usuario podrá modificar el turno durante el transcurso de la temporada de apertura previa aceptación por parte de la delegación de deportes.
- Cualquier usuario que abandone la instalación antes de finalizar el turno correspondiente no podrá volver a acceder a la instalación.

Normas de carácter general

- Los positivos por COVID 19, aun asintomáticos, no podrán acceder a las piscinas.
- Se recomienda que todos los usuarios, realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto que de forma inmediatamente con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se realizará acciones de limpieza y desinfección de toda la instalación (piscina cubierta), antes de la apertura y durante el tiempo de cambio de turno tanto en aseos, vestuarios y zona de playa.
- El usuario llevará mascarilla hasta el momento de acceder a la zona de aguas y tendrá cuidado de no tocar en lo posible objetos de uso colectivo.
- Los usuarios han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- Es obligatorio el uso de gorro, gafas y chanclas para acceder al vaso de la piscina.
- Antes de acceder a la instalación, servicios o vestuarios es obligatorio usar gel hidroalcohólico, recomendando lavarse las manos con agua y jabón en los aseos y vestuarios cuando se utilicen.
- Cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan y que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio.
- Toda persona que acceda a una instalación deberá cumplir con el protocolo publicado en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las indicaciones dictadas en el BOJA nº 39 de 19 de junio del 2020.
- Se expondrá de manera visible al público la cartelería donde se señalice la entrada y salida del recinto, así como la de límite de separación entre los usuarios previa a la entrada.



- Quedará precintada la fuente de agua. Cada deportista debe llevarse si lo considera necesario su propia botella de agua o bebida isotónica de uso individual.
- La entrada a la piscina cubierta se realizará por la puerta principal de la piscina cubierta (donde se encuentra el torno de acceso) mientras que la salida se realizará por la puerta corredera de la piscina cubierta ubicada en la rampa de acceso. Para que no se produzcan aglomeraciones entre los usuarios durante la entrada y salida se acotará un pasillo desde la zona de vestuarios hasta la salida de la piscina cubierta.
- Los vestuarios habilitados permanecerán abiertos solo para poder cambiarse, permaneciendo las duchas cerradas. Permanecerán abiertos los aseos (WC) en vestuario, a los que solo estará permitido el acceso de una sola persona a la vez para espacios inferiores a 4 m². Para aquellos con más de 4 m² la ocupación será del 50% del número de cabinas/urinarios.
- Cuando lleguen al control de acceso el usuario deberá identificarse para poder acceder y pasar el carnet por el torno y deberá de estar inscrito en el listado.
- Se habilitará una zona para dejar las permanencias, que deberán estar introducidas en una bolsa o mochila, hasta que finalice la actividad el usuario.
- Al finalizar el turno de horario todos los usuarios deberán de abandonar la instalación por la salida establecida.
- Los usuarios deberán de encontrarse en la puerta de acceso a la instalación 5 minutos antes del horario del turno establecido.
- Antes de entrar en la piscina cubierta el usuario deberá de desinfectar su calzado en la alfombrilla que se encuentra en la entrada.

Normas relativas al desarrollo de la actividad

- Respetar en todo momento los horarios de la actividad.
- El número de usuarios será, según normativa, es del 65% según la lámina de agua (o por las limitaciones de aforo que marquen las Autoridades Sanitarias), número máximo que aparecerá publicado en el tablón de anuncios de la entrada. En todo momento se respetará este distanciamiento social siguiendo las indicaciones del socorrista.
- Los usuarios deberán acceder a la instalación con la mascarilla puesta.
- Los aseos y los vestuarios permanecerán abiertos para poder cambiarse, condicionados igualmente por el aforo que marquen las Autoridades Sanitarias. La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta 4 m², para espacios mayores que cuenten con más de una cabina/urinario la ocupación será del 50% de numero de cabinas/urinarios que haya, debiéndose de mantener siempre la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Quedan precintadas las taquillas. Los usuarios introducirán todas sus pertenencias consigo depositándolas en su zona asignada a cada unidad familiar.



- Quedan precintadas las fuentes de agua. Cada usuario debe llevar si lo considera necesario su propia botella de agua o bebida de uso individual (no se permiten botellas de vidrio ni bebidas alcohólicas).
- Es obligatorio salir del vestuario con calzado de chanclas de piscina.
- Los usuarios no deben compartir o intercambiar entre ellos ningún material (toallas, botellas, bebidas, gafas, tablas u otro material deportivo para nadar). Se recomienda lavar los trajes y las toallas de baño, gorros y otro material para eliminar todas las bacterias o virus al terminar la actividad.
- Durante el baño se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, establecida por las autoridades sanitarias.
- Dentro del recinto de la piscina las circulaciones estarán señalizadas y separadas las de entrada y salida para garantizar las medidas de circulaciones y seguridad.
- Es totalmente necesario abandonar la instalación en cuanto se finalice el turno de baño recreativo para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.
- Se evitará tocar las puertas de acceso, barandillas y zonas comunes siempre que sea posible.
- Es obligatorio ducharse en las duchas que se encuentran en el acceso a la piscina.